

91
72

DECRETO N° 80 D E 1.935-

(Agosto 26)

Por el cual se ordena el arreglo del atrio y composición de la tribuna para la jura de bandera.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

que siendo de urgente necesidad el arreglo del atrio y composición de la tribuna para la jura de bandera de las Escuelas de este Municipio, el día 7 de Agosto,

DECRETA:

Art. único. Contratase al señor Félix Ojeda A., para que proceda al arreglo que sea necesario del atrio y composición de la tribuna para la jura de bandera de las Escuelas de este Municipio, el día 7 de agosto, deviendo invertir solamente la cantidad de SEIS PESOS M/CTE. Dichos gastos se cargarán al Artículo 22 de gastos imprevistos del Departamento de Gobierno.

Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde Municipal,



El Secretario de la Alcaldía,

